



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

De acuerdo al presupuesto presentado por el Gobierno Nacional al Congreso, desde los primeros días del mes de enero del 2019 se eliminará completamente el subsidio al transporte y con esta medida se transferirá esa obligación al gobierno de la provincia de Río Negro.

Como forma de cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI) para lograr un adelanto financiero, el gobierno nacional anunció un nuevo paquete de ajuste.

El programa económico incluye, entre otros puntos, la transferencia a las provincias de los subsidios al transporte intrajurisdiccional (que no atraviesan dos provincias).

El fundamento de la decisión de traspasar la mitad del ajuste que exige el FMI para el año próximo a las provincias tiene sustento, de acuerdo a las explicaciones efectuadas por el gobierno nacional, en la situación fiscal mucho más cómoda que tienen estos distritos. Las provincias van a recibir el año próximo unos \$270.000 millones de pesos, adicionales a los que les corresponde por coparticipación. Por eso pueden hacer frente a este esfuerzo.

No siendo relevante el hecho de que nos encontramos con la economía sumergida en una recesión y con los impuestos locales (como Ingresos Brutos y Sellos) en pleno descenso por la reforma tributaria impulsada por el mismo gobierno.

El monto total en concepto de subsidios al transporte representa en el país una erogación estimada de 100.000 millones de pesos por año, de los cuales la mayor porción corresponde al sistema de transporte de la Provincia de Buenos Aires y la Capital Federal. Sin embargo, los números en la región también son significativos.

El dinero que indirectamente la provincia dejará de percibir, corresponde a dos conceptos: la asignación del Sistema Integrado de Transporte Automotor (Sistau) y las Compensaciones Complementarias Provinciales (CCP).

Por el primer ítem, el gobierno nacional distribuyó en los primeros seis meses del año treinta millones ochenta y cinco mil ochocientos once pesos (\$30.085.811), mientras que por el segundo fueron ciento catorce millones



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

setecientos nueve mil novecientos veinticuatro pesos (\$ 114.709.924).

En junio, el gobierno nacional envió a la provincia 7,4 millones de pesos por la asignación del Sistau y por el subsidio de las CCP, los envíos a transportistas de Río Negro fueron de 15,3 millones.

Una estimación anualizada y actualizada de esos números arrojaría una suma cercana a los 400 millones de pesos para todo el año, monto que conforme el gobierno nacional deberá afrontar el gobierno de la Provincia de Río Negro por encontrarse en mejores condiciones que la Nación para ello.

En la provincia reciben subsidios las empresas Ko-Ko, Pehuenche, Las Grutas, Empresa Ceferino, Transporte Amancay, 18 de Mayo, Doradas Bus y La Comarca.

Conforme declaraciones efectuadas por el gobernador Alberto Weretilneck, tras la decisión del gobierno nacional de apropiarse fondos destinados al subsidio del transporte, éste afirmó livianamente que a su entender deberán ser los municipios los que afronten ese costo en los servicios urbanos para evitar una disparada en el valor del boleto.

Señaló además que la administración provincial sólo negociará con las empresas cómo será el nuevo esquema de subsidios para el transporte interurbano.

Concretamente, Weretilneck planteó que "el tema del subsidio al transporte tiene dos jurisdicciones, la municipal y la provincial. La municipal la tiene que resolver cada intendente, porque los contratos los firmó cada intendente con la empresa, es decir que la tarifa la fija el intendente con la empresa. Así que, a partir de ahora, cada intendente tiene que sentarse con la empresa que presta el servicio y ver de qué manera va a resolver esta situación que se ha planteado".

Según datos del Ministerio de Transporte de la Nación, el Estado financia el sesenta por ciento (60%) del boleto de colectivo en promedio en el país, por lo que la supresión de los subsidios en algunas jurisdicciones que no puedan pagarlo repercutirá en un fuerte aumento del precio del viaje para el pasajero.

Este dato, sumado a las irresponsables declaraciones del Gobernador, generó alarma en los municipios de la provincia, ya que estos no tienen la capacidad presupuestaria para absorber la eliminación de los subsidios al transporte.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Las comunas todavía no asimilan la eliminación del fondo sojero, que iba a derramar por lo menos 850 millones de pesos en 2018.

Se verán afectados y con posible traslado a las tarifas, las líneas urbanas en las grandes ciudades, las interurbanas en Alto Valle y Valle Medio, y las de corta y media distancia, entre ellas, la que une Bariloche y El Bolsón; o Bariloche y Viedma a través de la Línea Sur.

El costo se trasladaría sin más, a las empresas prestadoras del servicio y a los usuarios, quienes pagarán el brutal ajuste de que promueve la Nación. Porque el transporte público tiene costos que no son caprichosos, menos aún en la actualidad económica, con la imparable devaluación monetaria y los aumentos constantes en combustibles.

Sólo una persona poco lúcida no advertiría el daño que generará esta medida a los usuarios. Porque este transporte está al servicio de los trabajadores (públicos y privados), los jubilados y pensionados, los estudiantes y desempleados; todos los rionegrinos ya padecen en carne propia los bestiales aumentos en alimentos, medicamentos, vestimenta, tarifas de luz y gas, y son los que sufrirán ahora -además- el ajuste de Macri y la mediocridad de Weretilneck.

Por este motivo, concejales de distintos municipios de la provincia presentaron diversos proyectos de Comunicación dirigidos a la Legislatura Provincial solicitando la creación de un "Fondo de Compensación por la quita del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros" mediante fondos provenientes del Tesoro provincial, con la finalidad de no trasladar los costos a los usuarios del servicio.

Téngase presente que la suma actual de subsidios es de 400 millones, suma imposible de absorber por los municipios, como irresponsablemente pretende el titular del Poder Ejecutivo Provincial.

Los vecinos de Bariloche pagan un boleto, cuyo valor mínimo es, de 19 pesos y ya hay una audiencia pública convocada, siendo la pretensión de la empresa subirlo a un rango que va de los 26 a los 29 pesos.

Se estima que sin los subsidios, el valor llegará a los 48 pesos aproximadamente. Sin embargo, "esta situación podría agravarse, pues al bajar el promedio de pasajeros como consecuencia de su encarecimiento, la tarifa deberá ser recalculada elevando nuevamente su valor, en una espiral incontenible que tornará inviable el sistema".



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Además, las economías familiares deberán afrontar este valor en un contexto de inflación desenfadada que se estima alcanzará el 45%, con el consecuente incremento de los productos de la canasta básica, tarifazos, sumado a un dólar flotante imposible de ser regulado por el gobierno nacional que ya hoy ronda los 40 pesos. Todo ello en el marco de caída del consumo, caída de la producción industrial, desempleo y retracción generalizada de la economía.

"La constitución del Fondo es una medida urgente y necesaria, los municipios no pueden afrontar la carga que abandona la Nación cómo estado garante de derechos, no generar y/o gestionar este acceso sería un incumplimiento de extrema gravedad. La población usuaria de Transporte Público la utiliza justamente porque no posee otra alternativa a su alcance. Son las personas a los que este servicio, indispensable para el acceso a todos los demás derechos, se les hace imprescindible".

### **La cantidad de usuarios afectados**

Más de 70.000 usuarios utilizan diariamente el transporte urbano actualmente con subsidio nacional, cuya suspensión originará un fuerte impacto en el costo de los pasajes.

Bariloche ya tiene un valor entre los más altos del país, con 19 pesos y un pedido de actualización de 24,80 pesos. Ese servicio -que presta Transporte Amancay-Mi Bus- figura con una cobertura de unos 36.000 usuarios diarios mientras Roca, Cipolletti y Viedma promedian los 10.000 cada uno, superando así los 70.000 con Allen, Cinco Saltos, Sierra Grande y San Antonio Oeste.

El servicio en Cipolletti, que explota Pehuenche, tiene un costo de 17,66 pesos mientras Roca, bajo la prestación de 18 de Mayo, llega a 17,50 pesos. Viedma, con concesión de Ceferino-La Comarca, tiene un valor de 16,40 pesos.

La ciudad andina concentra subsidios por unos 13 millones mensuales, que equivalen a casi 160 millones anuales, y registra algo más de 1,1 millón de pasajes mensuales.

Por último, y de acuerdo a las declaraciones públicas del Ministro de Economía de nuestra provincia, Cr. Agustín Domingo, Río Negro recibe en regalías hidrocarburíferas, la suma de U\$S 185.000.000 anuales, lo cual y debido a la fuerte caída de la moneda nacional, le ha reportado a la provincia un incremento nominal en pesos por este concepto. Esto se debe a que en diciembre de 2017, mes en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

el cual se sancionó y promulgó la ley n° 5260, "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal Año 2018", el dólar cotizaba a \$18, mientras que actualmente el dólar cotiza a \$40, lo cual arroja una recaudación en este concepto, muy superior a la presupuestada.

Mas allá de que la inflación que padece nuestra economía, ha repercutido en los gastos públicos del Estado, creemos absolutamente necesario que una parte de esas regalías, vayan a cubrir la quita y despojo del subsidio al transporte público de pasajeros dispuesta por el gobierno nacional con la anuencia del gobernador Alberto Weretilneck.

Los hogares rionegrinos, al igual que el resto de los argentinos, ya no pueden continuar soportando los constantes aumentos en los servicios públicos, en los alimentos, en la salud y en los diferentes elementos de primera necesidad, a los cuales nos someten los gobiernos nacional y provincial. La situación se ha vuelto insostenible. Por ello, resulta absolutamente necesario, ante esta situación crítica, que el mismo Estado provincial que acepta y aplaude la política llevada adelante por el gobierno nacional, adopte medidas que permitan la subsistencia de las economías familiares, en pos de evitar un agravamiento de la crisis social imperante.

Por ello:

**Autor:** Bloque Alianza Frente para Victoria.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

### **LEY**

**Artículo 1°.-** Se crea el Fondo Compensador del Transporte Público Automotor Urbano e Interurbano de Pasajeros, el cual tiene por objeto subsidiar el costo del transporte urbano e interurbano para todos los usuarios de este servicio público dentro del territorio provincial.

**Artículo 2°.-** El fondo creado en el artículo precedente, se integra con el cuatro por ciento (4%) de lo recaudado por la provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, de acuerdo a los términos de la ley nacional n° 17319 y sus normas reglamentarias.

**Artículo 3°.-** La autoridad de aplicación de la presente es la Subsecretaría de Transporte.

**Artículo 4°.-** El fondo creado por el artículo 1° de la presente, es distribuido por la autoridad de aplicación entre las empresas prestatarias del servicio de transporte automotor urbano e interurbano de pasajeros, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) Cantidad de usuarios del servicio.
- b) Distancias recorridas.
- c) Otros parámetros que fije la autoridad de aplicación, de acuerdo a criterios de equidad.

**Artículo 5°.-** Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de esta ley.

**Artículo 6°.-** El Poder Ejecutivo reglamenta la presente dentro de los sesenta (60) días de su sanción.

**Artículo 7°.-** Disposición Transitoria. La presente entra en vigencia el 1 de enero de 2019.

**Artículo 8°.-** De forma.